

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VALENCIA.

Don Fernando Carregal Escudero, Teniente de Navio de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 271/73, instruido por hallazgo en la mar de una ancla y un ramal de cadena de unos 125 metros de longitud, con un peso total de unas 19 toneladas.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el expediente hallazgo número 271/73, que se instruye por el hallazgo de una ancla y 125 metros de cadena, aparecido en aguas del puerto de Valencia. Por resolución de la S. A. Jurisdiccional de la Zona Marítima del Mediterráneo de 18 de enero de 1975, se ha acordado la venta en pública subasta de dicho objeto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 60/62, de 24 de diciembre, en relación con el artículo 66 del Reglamento para su aplicación y con la tramitación determinada en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por todo lo cual se convoca a subasta por primera vez, y en el término de ocho días, de una ancla de tipo «Patente», y una cadena de unos 125 metros de longitud, de eslabones con concretos y un diámetro de cabilla de 60 mm. aproximadamente.

Se señala para su celebración el día 22 de marzo de 1975, a las once horas. El tipo de subasta es el de ciento noventa y dos mil (192.000) pesetas.

Los solicitadores para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado al menos el 10 por 100 de la citada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La citada ancla y cadena se encuentra depositada en el Almacén de la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Dado en Valencia a 20 de febrero de 1975.—El Juez Instructor, Fernando Carregal Escudero.—1.685-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1975 por el buque «Adelantado», de la matrícula de Avilés, folio 651, al buque de la matrícula de Gijón, «Corvaceiras», folio 1953.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina

de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de febrero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.577-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se notifica a Mohamed Abatouy, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 2511-FD-13, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1974 en Granada al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de F. Reglamentaria número 17/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.665-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Levree Albert, propietario del automóvil «Ford Taunus», matrícula francesa 594-GB-66, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 17/75 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.684-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Francis Minvielle Larrouse, cuyo último domicilio conocido es 37 rue Wustenberg, Burdeos (Francia), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Mercedes Benz», 250 S, matrícula 8597-CE-33, le ha sido impuesta una sanción de mil quinientas pesetas, cuyo importe deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados

a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.686-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el propietario del automóvil «Austin», furgoneta, matrícula DMG-249-A, cuya identidad se desconoce y a quien le fue vendido hacia 1971 por P. R. Swift, de Londres, domiciliado en 290 High Street, Shepperton Middlesex, le ha sido impuesta una sanción de mil quinientas pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cuyo importe deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 20 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.687-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Tesorería

Relación de los depósitos constituidos en el año 1954 y que por haber transcurrido veinte años desde su constitución y los interesados no haber efectuado gestión alguna para su cobro pueden ser considerados como abandonados.

Córdoba, 17 de febrero de 1975.—El Jefe de la Sección de Recaudación, Gastos Públicos y Depósitos.—1.572-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Número entrada	Número Registro	Nombres	Importe
2 1 1954	5	18.889	Representantes Tabacalera, S. A.	111
2 1 1954	6	18.890	Los mismos	85
2 1 1954	7	18.891	Los mismos	36
8 1 1954	23	18.905	Francisco Quesada Chacón	130
20 1 1954	62	18.934	Instituto Nacional Colonización	62
20 1 1954	65	18.936	Dip. Prov. zona Bujalance	3.594
28 1 1954	102	18.955	Trinidad Castelo Martínez	143
30 1 1954	114	18.967	Representantes Tabacalera, S. A.	225
9 2 1954	145	18.787	José María Cortázar Ventosa	124
1 3 1954	214	18.834	Alejandro Alvarez Barriod	600
1 3 1954	216	18.835	Manuel Puig Lázaro	200
9 3 1954	258	18.994	Antonio López Ayala	20
11 3 1954	261	18.999	Banco Bilbao	88
12 3 1954	266	19.002	Ruiz Hermanos y Cia. S. R. C.	100
22 3 1954	293	19.021	Angel Trujillo Priego	24
24 3 1954	304	19.030	José María Cortázar Ventosa	5.000
25 3 1954	306	19.031	Urbano Jiménez López	1.021
26 3 1954	308	19.032	El mismo	1.723
3 4 1954	344	19.063	Luis Junquito Ortiz	302
14 4 1954	367	19.081	José Corpas León	39
20 4 1954	378	19.090	Junta Prov. Universidad Laboral	106
25 4 1954	398	19.105	Dip. Prov. zona Bujalance	1.517
26 4 1954	399	19.106	La misma	362
5 5 1954	437	19.132	Sect. Juzg. Municip. n.º 2, Córdoba	149
8 5 1954	444	19.137	Vicente Manuel Martínez Sánchez	28.139
19 5 1954	477	19.150	Sociedad Española E. Mecánicas	175
20 5 1954	478	19.151	José María Cortázar Ventosa	5.000
26 5 1954	491	19.160	Sect. Juzg. 1.º Inst. Fuente Obejuna	8.000
29 5 1954	496	19.161	Trinidad Castelo Martínez	1.440
1 6 1954	507	19.169	Alfonso Hidalgo Santiago	7.000
1 6 1954	508	19.170	Ped. Aljama Pérez de la Lastra	300
14 6 1954	534	19.185	Leopoldo Romero Ortega (Juzgado Montoro)	100
15 6 1954	537	19.186	Serafin Rey Pérez	420
15 6 1954	543	19.192	Instituto Nacional Colonización	68
18 6 1954	546	19.194	Rafael Reina del Pozo	120
19 6 1954	548	19.195	Trinidad Castelo Martínez	30.000
21 6 1954	552	19.198	Joaquín Roldán Martínez (Juzgado Rute)	31.541
22 6 1954	557	19.202	José María Cortázar Ventosa	500
23 6 1954	562	19.206	Vicente M. Martínez (Confederación Hidrográfica)	15.431
23 6 1954	563	19.207	El mismo	10.193
23 6 1954	564	19.208	El mismo	2.425
25 6 1954	575	19.217	Antonio Córdoba Benavente García	158
6 7 1954	610	19.233	Urbano Jiménez López (Administrador Propiedades)	845
12 7 1954	633	19.255	Trinidad Castelo Martínez	2.000
14 7 1954	653	19.262	Sect. Juzg. Comarcal Pozoblanco	600
14 7 1954	654	19.263	Sect. Juzg. Comarcal Pozoblanco	600
17 7 1954	663	19.268	José María Gómez Jiménez	44
22 7 1954	667	19.270	Sect. Juzg. Comarcal Fernán-Núñez	79.942
31 7 1954	700	19.288	Trinidad Castelo Martínez	100
12 8 1954	728	19.310	María Luisa Porras Benito	178
17 8 1954	740	19.317	Antonio Carrera Díaz	500
17 8 1954	741	19.318	El mismo	500
20 8 1954	749	19.325	Sect. Juzg. n.º 1 Córdoba	168
2 9 1954	774	19.344	Emilio Soto Montesinos	217
2 9 1954	775	19.345	El mismo	35
2 9 1954	776	19.346	El mismo	8
9 9 1954	790	19.352	Trinidad Castelo Martínez	700
15 9 1954	808	19.359	Hdad. Sindical Labradores Priego	2.595
29 9 1954	858	19.376	Juan Moro Zaïra	233
6 10 1954	879	19.388	Cia. Sevillana Electricidad	75
15 10 1954	899	19.399	Electro-Harinera Los Pelayos	28
13 10 1954	932	19.076	Asunción Fernández de Mesa	60
23 10 1954	934	19.423	Ramón Garijo Benítez	629
25 10 1954	937	19.425	Leopoldo Romero Ortega (Juzgado Montoro)	59
26 10 1954	940	19.427	Manuel Castilla Martos (Juzgado Posadas)	1.500
28 10 1954	946	19.432	Trinidad Castelo Martínez	157
4 11 1954	974	19.451	Dip. Prov. zona Bujalance	706
15 11 1954	1.016	19.469	Sect. Juzg. Fuente Obejuna	595
15 11 1954	1.027	19.477	Antonio Angel Jiménez Castilla	420
17 11 1954	1.040	19.487	José María Cortázar Ventosa	1.590
26 11 1954	1.075	19.518	Josefa Rabadán Lozano	237
27 11 1954	1.076	19.517	Gregorio García Mateos	509
29 11 1954	1.080	19.518	José María Alvenosa Llácer	100
9 12 1954	1.117	19.543	Norberto Montes Jiménez	300
10 12 1954	1.123	19.547	Mariano Pérez Oliveros (Juzgado Lucena)	800
10 12 1954	1.125	19.548	Depositario Hacienda	1.407
15 12 1954	1.143	19.558	Representantes Tabacalera, S. A.	767
17 12 1954	1.150	19.564	Sect. Juzg. Mpal. n.º 2 Córdoba	325
23 12 1954	1.159	19.570	Joaquín Drake de Alvear	20
24 12 1954	1.162	19.572	Isabel Pozo Ramírez	1.000
7 10 1954	879	19.388	Banco Central de Lucena	11.400
Total				266.630

Recaudaciones de Tributos del Estado

SEGUNDA ZONA DE ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que sigue en esta Recaudación, por el concepto de urbana de los años 1971, 1972 y 1973 y por un importe de 4.789 pesetas, por principal, recargos y costas reglamentarios, contra el deudor Guillaume Georges Victor Selleslagh, vecino de Bruselas, avenue Guillaume Stassart, 1, Anderlecht, y Bernardus Frans Criau, vecino de Bruselas, rue de l'Alie, 19, se dictó con fecha 11 de septiembre de 1972, por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Asimismo, con fecha 30 de marzo de 1974 se dictó en el expediente que en ella se expresa la siguiente

Diligencia: Desconociéndose la existencia de otros bienes embargables al deudor en esta Zona,

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

«Urbana, Número treinta y seis.—Vivienda situada en el bloque B, piso segundo, planta tercera del edificio llamado "La Enseñada", sito en el término de Campello, playa de Muchavista, de cuarenta y nueve metros cuadrados de superficie; consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo, pasillo y terraza volada a su fachada. Tiene acceso desde el exterior por la escalera de subida a la galería de atrás, por donde tiene su entrada esta vivienda. Linda: derecha, entrando, mirando desde el frente, con la vivienda número veinticuatro; izquierda con terreno propiedad de don José Forner Pastor, y espalda, con faja de terreno y muro que lo separa de la línea del ferrocarril de Alicante a Denia».

Inscrita al libro 81 de Campello, folio 93, finca número 5.557.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo al deudor y a todo presunto afectado en el mismo y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Tesorero de Hacienda, y de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Campello y en el de esta zona.

Alicante, 7 de febrero de 1975.—El Recaudador, José Martínez.—1.456-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

LOGROÑO

A efectos del beneficio de expropiación forzosa concedido a la Empresa «López Romero, S. A.», por Orden de la Presidencia

del Gobierno de 21 de julio de 1972, como acogida al régimen del Polo de Desarrollo de Logroño, la Gerencia del mismo remite a esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos el expediente presentado por dicha Empresa con la relación de los inmuebles necesarios afectados, descritos material y jurídicamente en la forma que a continuación se expresa:

RELACION DE LOS TERRENOS NECESARIOS A «LÓPEZ ROMERO, S. A.», AFECTADOS POR ESTE EXPEDIENTE

I. Descripción de la finca en su totalidad

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 713, libro 55, folio 118, finca número 3.564, inscripción 5.ª, y su descripción en dicho Registro es como sigue:

«Herencia olivar en término de San Miguel, de cabida dos hectáreas cuarenta y seis áreas treinta y cinco centiáreas, que linda: Norte, acequia del río San Miguel y José María Trevijano; Sur, acequia del río Cerezo, hoy tiene segregada y vendida a José García; Este, Concepción Murga y Antonio Ramírez, y Oeste, Pedro Blanco».

En el Catastro de Rústica aparece señalada como parcela número 53 del polígono 50, en pago o paraje de El Portillejo, que así se denomina también el término de San Miguel, con una extensión superficial de 16.129 metros cuadrados y tiene asignada una renta por hectárea de 3.560 pesetas. Linda, en la actualidad, por el Sur, con María Angeles Trevijano Lardies.

De esta finca es necesaria a «López Romero, S. A.», una porción de mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados y siete decímetros cuadrados.

Propietario de esta finca: Don Alfredo Ardanza-Trevijano y Trevijano, vecino de Logroño, con domicilio en plaza de Alferez Provisional, número 4.

II. Descripción de la finca en su totalidad

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 729, libro 160, folio 57, finca número 8.350, inscripción 1.ª de segregación, y su descripción en dicho Registro es como sigue:

Parcela heredad en jurisdicción de esta ciudad en término de San Miguel, de cabida tres fanegas o sesenta y dos áreas ochenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, José María Trevijano; Sur, Basilio Martínez; Este, resto de finca matriz y gravada a campo de San Miguel, y Oeste, Pedro Blanco y Ramos Martínez. Esta finca la crúza de Oeste a Este el río de San Miguel».

En el Catastro de Rústica aparece señalada como parcela número 56 del polígono 50, en pago o paraje de El Portillejo, que así se denomina también el término de San Miguel, con una extensión superficial de 8.080 metros cuadrados y tiene asignada una renta por hectárea de 3.258 pesetas. Linda, en la actualidad, por Sur, con «López Romero, S. A.»; Este, Alfredo Ardanza-Trevijano, y Oeste, Pedro Blanco y «López Romero, S. A.».

De esta finca es necesaria a «López Romero, S. A.», una porción de mil quinientos setenta y un metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.

Propietario de esta finca: Don Pedro Blanco Estefanía, vecino de Logroño, con domicilio en calle García Morato, número 3.

III. Descripción de la finca en su totalidad

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 698, libro 139, folio 52, finca número 7.136, inscripción 6.ª, y su descripción en dicho Registro es como sigue:

«Parcela heredad en término de San Miguel, de cabida dos fanegas o sea cuarenta y una áreas noventa y dos centiáreas, que linda: Norte, Valentín Marín; Sur,

río Cerezo; Este, Raimundo Bericoechea, hoy José García Marzo, y Oeste, camino que va a Prado Viejo».

En el Catastro Urbano aparece como solar en la calle Cava San Miguel, señalada con el número 84, con superficie aproximada de 5.070 metros cuadrados. Linda en la actualidad: Al Norte, con «López Romero, S. A.»; Sur, río Cerezo; Este, María Angeles Trevijano Lardies, y Oeste, camino que va a Prado Viejo, hoy calle de acceso.

De esta finca es necesaria a «López Romero, S. A.», una porción de dos mil quinientos cuarenta y tres metros cuadrados doce decímetros cuadrados.

Propietario de esta finca: Don Pedro Blanco Estefanía, vecino de Logroño, con domicilio en calle García Morato, número 3.

IV. Descripción de la finca en su totalidad

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 729, libro 160, folio 178, finca número 8.392, inscripción 2.ª, y su descripción en dicho Registro es como sigue:

«Parcela heredad en jurisdicción de esta ciudad, término de San Miguel, de cabida dos fanegas y trece celemines, o sea cuarenta y siete áreas y quince centiáreas, que linda: Norte, con Ribazo, que le separa de finca de Alfredo Ardanza-Trevijano; Sur, acequia del río Cerezo; Este, Concepción Murga, y Oeste, Santos Oyangaza».

En el Catastro de Rústica aparece señalada como parcela número 78 del polígono 50, en pago o paraje de El Portillejo, con una extensión superficial de 4.740 metros cuadrados, y tiene asignada una renta por hectárea de 3.560 pesetas. Linda, en la actualidad, por el Este, con «López Romero, S. A.».

De esta finca es necesaria a «López Romero, S. A.», una porción de dos mil seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados doce decímetros cuadrados.

Propietario de esta finca: Doña María de los Angeles Trevijano Lardies, vecino de Logroño, con domicilio en plaza del Alferez Provisional, número 4.

Lo que se hace público para que en cumplimiento del apartado 2.º del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 23 de abril de 1957 en relación con el artículo 3.º del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre (tramitación de la expropiación forzosa en los polos de desarrollo), los interesados y afectados por la expropiación puedan subsanar, en el plazo de quince días, por escrito ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Logroño, 30 de enero de 1975.—El Gobernador civil, Presidente.—2.245-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la sección I de la autopista de peaje Valencia-Alicante, en los términos municipales de Jeresa y Gandia (parte), de la provincia de Valencia

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 3 de febrero de 1975 el anejo reformado de trazado de la autopista de peaje Valencia-Alicante, se somete a información pú-

blica por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Jeresa y Gandia (parte), a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo tercero, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de fecha 21 de diciembre, según el propio artículo tercero del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo cuarto, B) del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 17 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—708-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Jeresa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficie afectada; D. C. = Datos Catastrales (1); Pol = Polígono; Par. = Parcela; N. r. m. = Naranjos riego motor; C. r. m. = Cereal; riego motor; Oliv. = Olivos; C. Prop. = Camino de propiedades.

JE-7.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. José Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 672. C.º de la Tanca.

JE-13.—Tit. y dom.: Tomás Moscardó Castelló. S. Antonio, 1. Jeresa. Sup.: 408. D. C.: Pol. 2, par. 221. N. r. m. 1.º

JE-15.—Tit. y dom.: Angeles Guerola Pelegrí Rabal, 8. Jeresa. Sup.: 20. D. C.: Pol. 2, par. 242. C. r. m. 1.º

JE-16.—Tit. y dom.: Manuel Canet Aparisi. Gral. Sanjurjo, 3. Jeresa. Sup.: 433. D. C.: Pol. 2, par. 243. C. r. m. 1.º

JE-17.—Tit. y dom.: Vicente Aparisi Canet, Virgen, 3. Jeresa. Sup.: 531. D. C.: Pol. 2, par. 340. C. r. m. 1.º

JE-18.—Tit. y dom.: Vte. Aparisi Canet y otros. Virgen, 3. Jeresa. Sup.: 133. D. C.: C.º de Prop.

JE-19.—Tit. y dom.: Bta. Altur Muñoz. S. Vte., 14. Jaraco. Sup.: 398. D. C.: Pol. 2, par. 238. N. r. m. 1.º

JE-19-1.—Tit. y dom.: Bta. Altur Muñoz. S. Vte., 14. Jaraco. D. C.: Sup. 121. Pol. 2, par. 174. Balsa.

JE-20.—Tit. y dom.: José Torrès Torres. José Antonio, 6. Jaraco. Sup.: 3.191. D. C.: Pol. 2, par. 233. N. r. m. 1.º

JE-21.—Tit. y dom.: Antonio Planes Boffi. S. Antonio, 23. Jaraco. Sup.: 538. D. C.: Pol. 2, par. 233. N. r. m. 1.º

JE-22.—Tit. y dom.: Fco. Gregori Ferrer. H. Torres, 99. Jaraco. Sup.: 55. D. C.: Pol. 2, par. 233. N. r. m. 1.º

JE-24.—Tit. y dom.: José Aparisi Castelló. Caudillo, 14. Jeresa. Sup.: 1.615. D. C.: Pol. 2, par. 2.337. N. r. m. 1.º

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

- JE-25.—Tit. y dom.: Joaquín Pérez Pérez. G. V. M. del Turia, 52. Valencia. Sup.: 4.376. D. C.: Pol. 2, par. 173. N. r. m. 2.º
- JE-26.—Tit. y dom.: Antonio Rodríguez Escota. Avd. H. Torres, 69. Jaraco. Sup.: 4.677. D. C.: Pol. 2, par. 172. N. r. m. 2.º
- JE-26-1.—Tit. y dom.: Ana Ferrando Juan. S. Fco. de Borja, 81. Sueca. Sup.: 181. D. C.: Pol. 2, par. 171. N. r. m. 2.º
- JE-27.—Tit. y dom.—Fco. Bou Serralta. Valencia, 3. Jeresá. Sup.: 2.738. D. C.: Pol. 2, par. 85. N. r. m. 2.º
- JE-28.—Tit. y dom.: Antonio Pellicer Caballero. Caudillo, 10. Jeresá. Sup.: 1.016. D. C.: Pol. 1, par. 327. N. r. m. 2.º
- JE-29.—Tit. y dom.: José Peiró Muñoz. Primo de Rivera, 36. Jeresá. Sup.: 885. D. C.: Pol. 1, par. 326. N. r. m. 2.º
- JE-30.—Tit. y dom.: Juan Pla Gavila. Gutiérrez Mas, 10. Gandía. Sup.: 157. D. C.: Pol. 1, par. 316. N. r. m. 2.º
- JE-31.—Tit. y dom.: Enrique Costa Albentosa. Inmaculada, 10. Gandía. Sup.: 474. D. C.: Pol. 2, par. 89. N. r. m. 1.º
- JE-32.—Tit. y dom.: José Ferragud Caballero. Primo de Rivera, 10. Jeresá. Sup.: 851. D. C.: Pol. 2, par. 88. N. r. m. 2.º
- JE-32-1.—Tit. y dom.: Severina Caballer Blanquer. J. Costa, 33. Jeresá. Sup.: 41. D. C.: Pol. 2, par. 88. N. r. m. 2.º
- JE-33.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. J. Antonio, 22. Jeresá. Sup.: 550. C.º del Pont de Fco.
- JE-34.—Tit. y dom.: Hortil, S. A. Crta. de Valencia, 23. Gandía. Sup.: 8.802. D. C.: Pol. 2, par. 86-87. N. r. m. 2.º
- JE-35.—Tit. y dom.: Miguel Pellicer Serralta. 18 de Julio, 10. Jeresá. Sup.: 1.935. D. C.: Pol. 2, par. 84. N. r. m. 2.º
- JE-36.—Tit. y dom.: Vicente Gironés Moratal. Ramón y Cajal, 10. Jeresá. Sup.: 612. D. C.: Pol. 2, par. 83. N. r. m. 2.º
- JE-37.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. J. Antonio, 22. Jeresá. Sup.: 70. D. C.: Pol. 2, par. 82. Cementerio.
- JE-38.—Tit. y dom.: Carmen Aparisi Estela. J. Cortés, 6. Jeresá. Sup.: 52. D. C.: Pol. 2, par. 80. N. r. m. 2.º
- JE-39.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. J. Antonio, 22. Jeresá. Sup.: 3.465. C.º de Jaraco.
- JE-40.—Tit. y dom.: Amparo Costa Fernández. G. Esteve, 31. Valencia. Sup.: 220. D. C.: Pol. 1, par. 335. N. r. m. 1.º y 2.º
- JE-41.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. J. Antonio, 22. Jeresá. Sup.: 46. C.º
- JE-42.—Tit. y dom.: Ismael Garriga Bou. Cervantes, 62. Jaraco. Sup.: 228. D. C.: Pol. 1, par. 657. N. r. m. 2.º
- JE-43.—Tit. y dom.: Antonio Peiró Moscardó. 18 de Julio, 10. Jeresá. Sup.: 1.249. D. C.: Pol. 1, par. 331. N. r. m. 2.º
- JE-44.—Tit. y dom.: Vte. Montilla Rubio. S. Isidro, 7. Jaraco. Sup.: 544. D. C.: Pol. 1, par. 330. N. r. m. 2.º
- JE-45.—Tit. y dom.: María Pérez Pérez. Montaña, 33. Algemesí. Sup.: 6.138. D. C.: Pol. 1, par. 472. N. r. m. 2.º
- JE-46.—Tit. y dom.: Vte. Montilla Rubio y otros. S. Isidro, 7. Jaraco. Sup.: 268. C.º de Prop.
- JE-47.—Tit. y dom.: Lázaro Marqués Xaixo. Héroe, 9. Jaraco. Sup.: 1.886. D. C.: Pol. 1, par. 329. N. r. m. 2.º
- JE-48.—Tit. y dom.: Miguel A. Pellicer Serralta. 18 de Julio, 10. Jeresá. Sup.: 3.582. D. C.: Pol. 1, par. 329. N. r. m. 2.º
- JE-49.—Tit. y dom.: Hdos. de Fabián Roselló Blanquer. Juan Bta. Lafora, 7. Alicante. Sup.: 1.340. D. C.: Pol. 1, par. 328-742. N. r. m. 2.º
- JE-50.—Tit. y dom.: Alfredo Perelló Pellicer. Raval, 21. Jeresá. Sup.: 1.982. D. C.: Pol. 1, par. 321. N. r. m. 2.º
- JE-51.—Tit. y dom.: Rosario Aparisi Romero. S. Vte., 4. Jaraco. Sup.: 163. D. C.: Pol. 1, par. 736. C. m. 2.º
- JE-51-1.—Tit. y dom.: Vte. Cardona Daviu. Primo de Rivera, 46. Jeresá. Sup.: 10. D. C.: Pol. 1, par. 323. C. r. m. 2.º
- JE-52.—Tit. y dom.: Vte. Aparisi Romero. Virgen, 7. Jeresá. Sup.: 700. D. C.: Pol. 1, par. 320. N. r. m. 2.º
- JE-53.—Tit. y dom.: Vte. Cardona Daviu. Primo de Rivera, 46. Jeresá. Sup.: 686. D. C.: Pol. 1, par. 319. N. r. m. 2.º
- JE-54.—Tit. y dom.: Dolores Castelló Aparisi. Calvo Sotelo 2. Jeresá. Sup.: 702. D. C.: Pol. 1, par. 318. N. r. m. 2.º
- JE-55.—Tit. y dom.: Desamparados Aparisi Castelló. Cuba, 33. Jeresá. Sup.: 874. D. C.: Pol. 1, par. 324. N. r. m. 2.º
- JE-56.—Tit. y dom.: Concepción Aparisi Blanquer. Ramón y Cajal, 4. Jeresá. Sup.: 68. D. C.: Pol. 1, par. 325. N. r. m. 2.º
- JE-57.—Tit. y dom.: Antonia Pellicer Caballero. Caudillo, 10. Jeresá. Sup.: 890. D. C.: Pol. 1, par. 317. N. r. m. 2.º
- JE-58.—Tit. y dom.: Consuelo Pellicer Caballero. J. Costa, 32. Jeresá. Superficie: 1.486. D. C.: Pol. 1, par. 317. N. r. m. 2.º
- JE-59.—Tit. y dom.: Felicidad Pellicer Caballero. J. Costa, 32. Jeresá. Superficie: 1.505. D. C.: Pol. 1, par. 317. N. r. m. 2.º
- JE-60.—Tit. y dom.: Miguel Pellicer Caballero. Caudillo, 10. Jeresá. Sup.: 1.492. D. C.: Pol. 1, par. 317. N. r. m. 2.º
- JE-61.—Tit. y dom.: Adolfo García Ribes. Virgen, 15. Jeresá. Sup.: 1.036. D. C.: Pol. 1, par. 314. N. r. m. 2.º
- JE-62.—Tit. y dom.: Dolores Pellicer Peiró. Virgen, 10. Jeresá. Sup.: 400. D. C.: Pol. 1, par. 314. N. r. m. 2.º
- JE-63.—Tit. y dom.: Cipriano Castelló Lloret. Virgen, 9. Jeresá. Sup.: 646. D. C.: Pol. 1, par. 658. C. r. m. 2.º
- JE-64.—Tit. y dom.: María Chuliá Montoya. Primo de Rivera, 1. Jeresá. Sup.: 3.048. D. C.: Pol. 1, par. 311. C. r. m. 2.º
- JE-65.—Tit. y dom.: Antonio Armengol Roselló. Raval, 7. Jeresá. Sup.: 1.203. D. C.: Pol. 1, par. 310. N. r. m. 2.º
- JE-66.—Tit. y dom.: José Pavia Roselló. L. Aparisi, 11. Jeresá. Sup.: 1.044. D. C.: Pol. 1, par. 309. N. r. m. 2.º
- JE-67.—Tit. y dom.: Miguel Pavia Roselló. Italia, 39. Jeresá. Sup.: 1.160. D. C.: Pol. 1, par. 309. N. r. m. 2.º
- JE-68.—Tit. y dom.: María Pavia Roselló. J. Antonio, 30. Jeresá. Sup.: 1.160. D. C.: Pol. 1, par. 309. N. r. m. 2.º
- JE-69.—Tit. y dom.: Inés Pavia Roselló. J. Antonio, 30. Jeresá. Sup.: 1.218. D. C.: Pol. 1, par. 309. N. r. m. 2.º
- JE-70.—Tit. y dom.: Antonio Armalgó Roselló. Raval, 7. Jeresá. Sup.: 2.223. D. C.: Pol. 1, par. 308. N. r. m. 2.º
- JE-71.—Tit. y dom.: Antonia Martí Arlandis. Primo de Rivera, 15. Jeresá. Superficie: 2.145. D. C.: Pol. 1, par. 782. N. r. m. 2.º
- JE-72.—Tit. y dom.: Antonio Ferrandis Fuster. S. Antonio, 1. Jeresá. Sup.: 466. D. C.: Pol. 1, par. 307. C. e. r. m. 2.º
- JE-73.—Tit. y dom.: María S. Antonio Caballer. Alcazar de Toledo, 1. Jeresá. Sup.: 663. D. C.: Pol. 1, par. 306. C. r. m. 2.º
- JE-74.—Tit. y dom.: Antonio Plá Pérez. Gral. Sanjurjo, 2. Jeresá. Sup.: 1.325. D. C.: Pol. 1, par. 781. N. r. m. 2.º
- JE-75.—Tit. y dom.: Bta. Escrivá Moreno. Primo de Rivera, 41. Jeresá. Superficie: 1.785. D. C.: Pol. 1, par. 780. N. r. m. 2.º
- JE-76.—Tit. y dom.: Juan Castelló Vila. H. Torres, 79. Jaraco. Sup.: 1.443. D. C.: Pol. 1, par. 45. Erial. Cr. r. m. 3.º y frutal s. U.ª
- JE-77.—Tit. y dom.: Concepción Castelló Blanquer. 18 de Julio, 4. Jeresá. Superficie: 10.944. D. C.: Pol. 1, par. 45-305. N. r. m. 2.º Erial. C. r. m. 3.º y frutal s. U.ª
- JE-78.—Tit. y dom.: Antonio Bou Viñó. Primo de Rivera, 41. Jeresá. Sup.: 1.735. D. C.: Pol. 1, par. 779. N. r. m. 2.º
- JE-79.—Tit. y dom.: Juan Escrivá Canet. S. José, 43. Jaraco. Sup.: 1.290. D. C.: Pol. 1, par. 778. N. r. m. 2.º
- JE-80.—Tit. y dom.: José Bou Cardona. Colón, 5. Jeresá. Sup.: 1.180. D. C.: Pol. 1, par. 304. N. r. m. 2.º
- JE-81.—Tit. y dom.: José Bou Cardona y otros. Celón, 4. Jeresá. Sup.: 1.287. D. C.: C.º de Prop.
- JE-82.—Tit. y dom.: Antonio Roselló Prats. Alta, 1. Jeresá. Sup.: 175. D. C.: Pol. 1, par. 670. N. r. m. 2.º
- JE-83.—Tit. y dom.: Ambrosia Roselló Prats. Primo de Rivera, 60. Jeresá. Superficie: 2.454. D. C.: Pol. 1, par. 302-723. C. r. m. 2.º
- JE-84.—Tit. y dom.: Amelia Fort Martí y/o José Daviu Armengol. L. Aparisi, 30; y/o (26) Jeresá. Sup.: 611. D. C.: Pol. 1, par. 722. C. r. m. 2.º
- JE-85.—Tit. y dom.: Pablo Piera Lloret. Calvo Sotelo, 19. Jeresá. Sup.: 125. C.º de Prop.
- JE-86.—Tit. y dom.: Pablo Piera Lloret. Calvo Sotelo, 19. Jeresá. Sup.: 390. D. C.: Pol. 1. Par. 299. N. r. m. 2.º
- JE-87.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. J. Antonio, 22. Jeresá. Sup.: 2.210. D. C.: C.º del Pilar.
- JE-88.—Tit. y dom.: Antonio Peiró Moscardó. 18 de Julio, 10. Jeresá. Sup.: 7.321. D. C.: Pol. 1. Par. 459. N. r. m. 2.º
- JE-89.—Tit. y dom.: Enrique Roselló Aparisi. Italia, 30. Jeresá. Sup.: 1.444. D. C.: Pol. 1. Par. 458. N. r. m. 2.º
- JE-90.—Tit. y dom.: Dolores Aparisi Castelló. R. y Cajal, 9. Jeresá. Sup.: 1.443. D. C.: Pol. 1. Par. 458-754. N. r. m. 2.º
- JE-91.—Tit. y dom.: Adela Roselló Barber. H. Cortés, 17. Valencia. Sup.: 625. D. C.: Pol. 1. Par. 455. N. r. m. 2.º
- JE-92.—Tit. y dom.: Josefa Bou López. J. Costa, 31. Jeresá. Sup.: 3.504. D. C.: Pol. 1. Par. 457. N. r. m. 2.º
- JE-93.—Tit. y dom.: Antonio Arlandis Cardona Italia, 20. Jeresá. Sup. 322. D. C.: Pol. 1. Par. 456. N. r. m. 2.º
- JE-94.—Tit. y dom.: Vte. Cardona Bou. Caudillo, 78. Jeresá. Sup.: 1.554. D. C.: Pol. 1. Par. 696. N. r. m. 2.º
- JE-95.—Tit. y dom.: Antonio V Peiró Prats. 18 de Julio, 1. Jeresá. Sup.: 1.168. D. C.: Pol. 1. Par. 717. N. r. m. 2.º
- JE-96.—Tit. y dom.: Luis Castelló Navarro. Dr. Maraño, 4. Jeresá. Sup.: 5.611. D. C.: Pol. 1. Par. 460. N. r. m. 2.º
- JE-97.—Tit. y dom.: Luis Castelló Navarro y Alfredo Perelló. Dr. Maraño, 4, y Raval, 21. Jeresá. Sup.: 405. D. C.: Pol. 1. Par. 461. Improductivo.
- JE-98.—Tit. y dom.: Consuelo Pellicer Caballero. J. Costa, 32. Jeresá. Sup.: 1.326. D. C.: Pol. 1. Par. 462. N. r. m. 2.º
- JE-99.—Tit. y dom.: Adela Aparisi Romero. S. Vte., 4. Jaraco. Sup.: 1.919. D. C.: Pol. 1. Par. 463. N. r. m. 2.º
- JE-100.—Tit. y dom.: Vte. Castelló Aparisi. Portugal, 12. Jeresá. Sup.: 2.164. D. C.: Pol. 1. Par. 464. N. r. m. 2.º
- JE-101.—Tit. y dom.: Salvador Roselló Cardona. Caudillo, 58. Jeresá. Sup.: 2.511. D. C.: Pol. 1. Par. 465. N. r. m. 2.º
- JE-102.—Tit. y dom.: Filomena Serralta Blanquer. Caudillo, 10. Jeresá. Sup.: 1.749. D. C.: Pol. 1. Par. 471. N. r. m. 2.º
- JE-103.—Tit. y dom.: Federico Serralta Blanquer. J. Costa, 44. Jeresá. Sup.: 2.310. D. C.: Pol. 1. Par. 469-470. N. r. m. 2.º
- JE-104.—Tit. y dom.: Ramón Serralta Blanquer. J. Costa, 44. Jeresá. Sup.: 1.972. D. C.: Pol. 1. Par. 468-469. N. r. m. 2.º
- JE-105.—Tit. y dom.: Antonio Vicenta Serralta Blanquer. J. Antonio, 26. Jeresá. Sup.: 1.885. D. C.: Pol. 1. Par. 468-469. N. r. m. 2.º
- JE-106.—Tit. y dom.: María Serralta Martínez. Caudillo, 17. Jeresá. Sup.: 1.029. D. C.: Pol. 1. Par. 467. N. r. m. 2.º
- JE-107.—Tit. y dom.: Josefa Serralta Martínez. Primo de Rivera, 31. Jeresá. Sup.: 419. D. C.: Pol. 1. Par. 467. N. r. m. segundo.
- JE-108.—Tit. y dom.: Antonio Roselló Roselló. Alemania, 6. Jeresá. Sup.: 100. D. C.: Pol. 1. Par. 702. N. r. m. 2.º
- JE-109.—Tit. y dom.: Filomena Bello Roselló. Raval, 20. Jeresá. Sup.: 1.603. D. C.: Pol. 1. Par. 568. N. r. m. 2.º
- JE-110.—Tit. y dom.: Salvador Bello Roselló. Primo de Rivera, 45. Jeresá. Sup.: 3.641. D. C.: Pol. 1. Par. 757. N. r. m. 2.º
- JE-246.—Tit. y dom.: Salvador Borrás Serralta. Calvario, 2. Jeresá. Sup.: 370. D. C.: Pol. 2, par. 259. C. r. m. 1.º
- JE-247.—Tit. y dom.: Tomás Prats Go-

rrita, Italia, 33. Jeresa. Sup.: 142. D. C.: Pol. 2, par. 258. Cereal r. m. 1.º

JE-248.—Tit. y dom.: Alfredo Seguí Roselló. Madrid, 6-1.º. Jeresa. Sup.: 243. D. C.: Pol. 2, par. 257. Cereal r. m. 1.º

JE-249.—Tit. y dom.: Emilia Torres Peiró. Pl. Iglesia, 1. Jaraco. Sup.: 337. D. C.: Pol. 2, par. 256. Cereal r. m. 1.º

JE-249-bis.—Tit. y dom.: José Roselló Blanes, Italia, 18. Jeresa. Sup.: 337. D. C.: Pol. 2, par. 256. Cereal r. m. 1.º

JE-250.—Tit. y dom.: Fco. Castelló Caballero. Calvo Sotelo, 5. Jeresa. Sup.: 1.149. D. C.: Pol. 2, par. 255. Cereal r. m. 1.º

JE-251.—Tit. y dom.: Vte. Canet Peiró. Caudillo, 37. Jeresa. Sup.: 1.560. D. C.: Pol. 2, par. 254. Cereal r. m. 1.º

JE-252.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. J. Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 572. C.º del Pont de Fco.

JE-253.—Tit. y dom.: Miguel Pellicer Caballero. Caudillo, 10. Jeresa. Sup.: 1.058. D. C.: Pol. 2, par. 131. N. r. m. 2.º

JE-254.—Tit. y dom.: Vte. García Giro-nés. Caudillo, 76. Jeresa. Sup.: 1.066. D. C.: Pol. 2, par. 222. Cereal r. m. 1.º

JE-255.—Tit. y dom.: Rosario Aparisi Romero. S. Vte., 4. Jaraco. Sup.: 1.002. D. C.: Pol. 2, par. 224. Cereal r. m. 1.º

JE-256.—Tit. y dom.: Vte. Sebastián Perelló. L. Aparisi, 9. Jeresa. Sup.: 1.011. D. C.: Pol. 2, par. 224. Cereal r. m. 1.º

JE-258.—Tit. y dom.: Hdos. de José Peiró Caballero. R. y Cajal, 11. Jeresa. Sup.: 1.199. D. C.: Pol. 2, par. 223. Cereal r. m. 1.º

JE-259.—Tit. y dom.: Fco. Ibáñez. Perrelló, Caudillo, 6. Jeresa. Sup.: 1.270. D. C.: Pol. 2, par. 132. Cereal riego m. 1.º

JE-260.—Tit. y dom.: Josefa Cardona Blanquer. Rabal, 15. Jeresa. Sup.: 1.152. D. C.: Pol. 2, par. 307. N. r. m. 1.º

JE-261.—Tit. y dom.: Teresa Aparisi Aparisi. J. Costa, 9. Jeresa. Sup.: 4.912. D. C.: Pol. 2, par. 133-226-134. Naranjos r. m. 1.º y 2.º

JE-262.—Tit. y dom.: Hdos. de José Peiró Caballero. Ramón y Cajal, 11. Jeresa. Sup.: 1.019. D. C.: Pol. 2, par. 135. Naranjos r. m. 2.º

JE-265.—Tit. y dom.: Remedios Orts Cerdá. S. Fco. de Borja, 89. Rafol de Salem. Sup.: 451. D. C.: Pol. 2, par. 136. Naranjos r. m. 2.º

JE-267.—Tit. y dom.: Salvador Pellicer Peiró. Caudillo, 9. Jeresa. Sup.: 168. D. C.: Pol. 2, par. 139. Naranjos r. m. 2.º

JE-268.—Tit. y dom.: Prudencio Martí Aycart. J. Costa, 20. Jeresa. Sup.: 92. D. C.: Pol. 2, par. 140. Naranjos r. m. 2.º

JE-274.—Tit. y dom.: Salvador Moscardó Chuliá. J. Costa, 14. Jeresa. Sup.: 20. D. C.: Pol. 2, par. 141. Naranjos r. m. 2.º

JE-275.—Tit. y dom.: José M.ª Sanfélix Roig. España, 3. Jeresa. Sup.: 1.054. D. C.: Pol. 2, par. 253. Cereal r. m. 1.º

JE-276.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. P.º Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 256. D. C.: Pol. 2, par. 252. Cereal r. m. 1.º

JE-277.—Jefatura Regional de Carreteras. P.º Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 97. C.º

JE-320.—Tit. y dom.: Miguel Pellicer Caballero. Caudillo, 10. Jeresa. Sup.: 230. D. C.: Pol. 1, par. 676. Naranjos r. m. 2.º

JE-321.—Tit. y dom.: Vte. Cardona Daviú. Primo de Rivera, 46. Jeresa. Sup.: 675. D. C.: Pol. 1, par. 313. Naranjos r. m. 2.º

JE-322.—Tit. y dom.: Salvadór Roselló Cardona. Caudillo, 58. Jeresa. Sup.: 1.470. D. C.: Pol. 1, par. 312. N. r. m. 2.º

JE-323.—Tit. y dom.: Amparo Pellicer Peiró. Caudillo, 14. Jeresa. Sup.: 281. D. C.: Pol. 2, par. 139. N. r. m. 2.º

JE-341.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. P.º Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 304. D. C.: Pol. 2, par. 49. N. r. m. 1.º

JE-342.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. P.º Valencia al Mar, s/n. Sup.: 4.793. D. C.ª Crta. Valencia-Alicante.

JE-343.—Tit. y dom.: Alfredo Gorrita Castelló. J. Costa, 28. Jeresa. Sup.: 162. D. C.: Pol. 2, par. 113. N. r. m. 2.º

JE-344.—Tit. y dom.: Carmen Castelló Aparisi. Calvario, 18. Jeresa. Sup.: 100. D. C.: Pol. 2, par. 111. N. r. m. 2.º

JE-345.—Tit. y dom.: Antonio Arlandis Cardona. Italia, 20. Jeresa. Sup.: 95. D. C.: Pol. 2, par. 110. N. r. m. 2.º

JE-346.—Tit. y dom.: Andrés-Ascó Pastor. Caudillo, 58. Jeresa. Sup.: 55. D. C.: Pol. 2, par. 105. N. r. m. 2.º

JE-350.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. P.º Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 20. D. C.: Pol. 3, par. 51-52. Olivos 2.º

JE-351.—Tit. y dom.: Dolores Serrálta Aparisi. J. Antonio, 11. Jeresa. Sup.: 49. D. C.: Pol. 3, par. 49. Olivos 2.º

JE-352.—Tit. y dom.: Camilor, S. L. Dr. Marañón, 4. Jeresa. Sup.: 96. D. C.: Pol. 3, par. 45. N. r. m. 2.º

JE-353.—Tit. y dom.: Arturo Pérez Mulet Suárez. G. V. Marqués del Turia, 48. Valencia. Sup.: 2.913. D. C.: Pol. 1, parcela 473. N. r. m. 2.º

JE-354.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. J. Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 2.711. Aiguera Carrascal.

JE-355.—Tit. y dom.: Francisco Bertó Roselló. Alemania, 17. Jeresa. Sup.: 1.769. D. C.: Pol. 1, par. 758. N. r. m. 2.º

JE-356.—Tit. y dom.: Ana María Bertó Roselló. Primo de Rivera, 44. Jeresa. Sup.: 1.818. D. C.: Pol. 1, par. 569. N. r. m. 2.º

JE-357.—Tit. y dom.: Antonio Roselló Roselló. Alemania, 6. Jeresa. Sup.: 43. D. C.: Pol. 1, par. 570. N. r. m. 2.º

JE-358.—Tit. y dom.: Fco. Peiró Roselló. R. Costa, 2. Jeresa. Sup.: 1.449. D. C.: Pol. 1, par. 571. N. r. m. 2.º

JE-359.—Tit. y dom.: Antonia Guerola Bellver. L. Aparisi, 10. Jeresa. Sup.: 1.452. D. C.: Pol. 1, par. 704. N. r. 2.º

JE-360.—Tit. y dom.: Amparo Todolí Ferrando. Caudillo, 13. Jeresa. Sup.: 4.208. D. C.: Pol. 1, par. 575. N. r. 2.º

JE-361.—Tit. y dom.: Teresa Aparisi Aparisi. J. Costa, 9. Jeresa. Sup.: 1.438. D. C.: Pol. 1, par. 573. N. r. 2.º

JE-362.—Tit. y dom.: José Sebastián Mascarell. Ramón y Cajal, 15. Jeresa. Sup.: 546. D. C.: Pol. 1, par. 572. N. r. 2.º

JE-364.—Tit. y dom.: Antonio Peiró Moscardó. 18 de Julio, 10. Jeresa. Sup.: 660. D. C.: Pol. 1, par. 562. N. r. 2.º

JE-365.—Tit. y dom.: Amparo Todolí Ferrando. Caudillo, 13. Jeresa. Sup.: 940. D. C.: Pol. 1, par. 565. N. r. 2.º y olivos 4.º

JE-366.—Tit. y dom.: Carmén Armengol Roselló. J. Antonio, 33. Jeresa. Sup.: 2.267. D. C.: Pol. 1, par. 805. N. r. 2.º

JE-367.—Tit. y dom.: José Armengol Roselló. J. Antonio, 31. Jeresa. Sup.: 2.206. D. C.: Pol. 1, par. 577. N. r. 2.º

JE-368.—Tit. y dom.: Desamparados Pérez Roselló y otros. S. Sebastián, 14. Algemesi. Sup.: 322. C.º de Prop.

JE-369.—Tit. y dom.: Joaquín Pérez Pérez. G. V. Marqués del Turia, 52. Valencia. Sup.: 2.398. D. C.: Pol. 1, par. 705. Naranjos r. m. 2.º

JE-370.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. J. Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 786. D.º Motor de Píera.

JE-371.—Tit. y dom.: José Píera Lloret. Virgen, 20. Jeresa. Sup.: 849. D. C.: Pol. 1, par. 560. Naranjos r. 2.º

JE-372.—Tit. y dom.: José Peiró Muñoz. Primo de Rivera, 36. Jeresa. Sup.: 77. D. C.: Pol. 1, par. 559. Naranjos r. 2.º

JE-373.—Tit. y dom.: José Píera Lloret y otros. Virgen, 20. Jeresa. Sup.: 94. Desagüe.

JE-374.—Tit. y dom.: Teresa Canet Pellicer. Calvario, 4. Jeresa. Sup.: 694. D. C.: Pol. 1, par. 556. Naranjos r. 2.º

JE-375.—Tit. y dom.: José María García Pérez. Gral. Mola, 24. Jaraco. Sup.: 1.468. D. C.: Pol. 1, par. 557. Cereal r. 2.º

JE-376.—Tit. y dom.: Prudencio Martí Aycart. J. Costa, 20. Jeresa. Sup.: 817. D. C.: Pol. 1, par. 558. Cereal r. 2.º

JE-377.—Filomena Sanantonio Caballero. J. Costa, 25. Jeresa. Sup.: 898. D. C.: Polígono 1. Par. 555. Naranjos r. 2.º

JE-378.—Tit. y dom.: Excmo. Ayunta-

miento. J. Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 818. C.º Pedrera.

JE-379.—Tit. y dom.: Federico Canet Aparisi. Calvario, 4. Jeresa. Sup.: 65. D. C.: Pol. 1, par. 435. Naranjos r. 2.º

JE-380.—Tit. y dom.: Filomena Sanantonio Caballero. J. Costa, 25. Jeresa. Sup.: 4.912. D. C.: Pol. 1, par. 434. Naranjos r. 2.º

JE-381.—Tit. y dom.: Desamparados Pérez Roselló. S. Sebastián, 14. Algemesi. Sup.: 344. D. C.: Pol. 1, par. 378. Naranjos r. 1.º

JE-382.—Tit. y dom.: Cipriano Castelló Navarro. Valencia, 4. Jeresa. Sup.: 820. D. C.: Pol. 1, par. 550. Naranjos r. 2.º

JE-383.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. J. Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 1.176. C.º Barraquet de Costa.

JE-384.—Tit. y dom.: Carmen Roselló Caballero. J. Costa, 22. Jeresa. Sup.: 1.384. D. C.: Pol. 1, par. 554. Naranjos r. 2.º

JE-385.—Tit. y dom.: Fco. Maya Pellicer. Ravalet, 15. Jeresa. Sup.: 494. D. C.: Pol. 1, par. 804. Naranjos r. 2.º

JE-386.—Tit. y dom.: Sabina Cardona Blanquer. J. Costa, 7. Jeresa. Sup.: 1.248. D. C.: Pol. 1, par. 553. Naranjos r. 2.º

JE-387.—Tit. y dom.: Sabina Perelló Roselló. Primo de Rivera, 42. Jeresa. Sup.: 878. D. C.: Pol. 1, par. 552. Naranjos r. 2.º

JE-388.—Tit. y dom.: José Perelló Roselló. Primo de Rivera, 42. Jeresa. Sup.: 928. D. C.: Pol. 1, par. 552. Naranjos r. 2.º

JE-389.—Tit. y dom.: María Sastre Roselló. Primo de Rivera, 20. Jeresa. Sup.: 1.262. D. C.: Pol. 1, par. 551. Naranjos r. 2.º

JE-390.—Tit. y dom.: Dolores Sastre Roselló. 18 de Julio, 3. Jeresa. Sup.: 1.374. D. C.: Pol. 1, par. 803. Naranjos r. 2.º

JE-391.—Tit. y dom.: Cipriano Castelló Navarro. Valencia, 4. Jeresa. Sup.: 1.955. D. C.: Pol. 1, par. 549. Naranjos r. 2.º

JE-392.—Tit. y dom.: Hdos. de Fabián Roselló Blanquer. Juan Bta. Lafora, 7. Alicante. Sup.: 25. D. C.: Pol. 1, par. 580-771. Naranjos r. 2.º

JE-393.—Tit. y dom.: Luis Aparisi Aparisi. Calvo Sotelo, 2. Jeresa. Sup.: 3.832. D. C.: Pol. 1, par. 580. Naranjos r. 2.º

JE-394.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. J. Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 1.063. C.º de la Balsa.

JE-395.—Tit. y dom.: Ramona Sastre Ferragut. Ramón y Cajal, 11. Jeresa. Sup.: 1.475. D. C.: Pol. 1, par. 547. Naranjos r. 2.º

JE-395-1.—Tit. y dom.: Amparo Sastre Roselló. Italia, 31. Jeresa. Sup.: 1.805. D. C.: Pol. 1, par. 548. Naranjos r. 2.º

JE-396.—Tit. y dom.: María Pérez Pérez. Montaña, 33. Algemesi. Sup.: 1.525. D. C.: Pol. 1, par. 701. Naranjos r. 2.º

JE-397.—Tit. y dom.: Juan C. Pérez de los Cobos. Santa Bárbara, 9. Rocafort. Sup.: 40. D. C.: Pol. 1, par. 700. Naranjos r. 2.º

JE-398.—Tit. y dom.: Filomena Llorca Prats. Dieciocho de Julio, 5. Jeresa. Sup.: 3.759. D. C.: Pol. 1, par. 546-651. Naranjos r. 2.º

JE-398.—Tit. y dom.: Hdos. de José Peiró Caballero. Ramón y Cajal, 11. Jeresa. Superficie: 613. D. C.: Pol. 1, par. 583. Naranjos r. 2.º

JE-399-1.—Tit. y dom.: Desamparados Sastre Roselló. Italia, 29. Jeresa. Sup.: 15. D. C.: Pol. 1, par. 582. Naranjos r. 2.º

JE-400.—Tit. y dom.: Filomena Sanantonio Caballero. J. Costa, 21. Jeresa. Sup.: 32. D. C.: Pol. 1, par. 584. Naranjos r. 2.º

JE-401.—Tit. y dom.: Filomena Sanantonio Caballero. J. Costa, 21. Jeresa. Superficie: 808. D. C.: Pol. 1, par. 545. Naranjos r. 2.º

JE-402.—Tit. y dom.: Vda. de Antonio Roselló Moscardó. Virgen, 18. Jeresa. Sup.: 1.935. D. C.: Pol. 1, par. 544. Naranjos r. 2.º

JE-403.—Tit. y dom.: Juan Miguel Boch Bosch. Cronista Carreres, 10. Valencia. Sup.: 1.382. D. C.: Pol. 1, par. 629. Naranjos r. 2.º

JE-404.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Jeresa. José Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 16. C.º del Siscaret.

AF-222-OT.—Tit. y dom.: Vicente Chagues Amado, José Antonio. Almusafes. Sup.: 1.050. D. C.: Pol. 2, par. 198. P. a. 1.^a

AF-223-OT.—Tit. y dom.: Francisco Magraner Albuixech, Castillo. Almusafes. Sup.: 2.920. D. C.: Pol. 2, par. 197. N. r. p. 1.^a

AF-224-OT.—Tit. y dom.: Emilio Magraner Albuixech, Santa Ana. Almusafes. Sup.: 2.028. D. C.: Pol. 2, par. 196. P. a. 1.^a

AF-225-OT.—Tit. y dom.: Elvira Ferrando, Estación. Benifayó. Sup.: 2.185. D. C.: Pol. 2, par. 195. P. a. 1.^a

AF-226-OT.—Tit. y dom.: Bautista Villar Grau, San Roque, 1. Almusafes. Sup.: 1.558. D. C.: Pol. 2, par. 155. P. a. 1.^a

AF-227-OT.—Tit. y dom.: Francisco Giróna Ferrándiz, San Roque, 3. Almusafes. Sup.: 1.560. D. C.: Pol. 2, par. 202, 147. P. a. 1.^a

AF-227-bis-OT.—Tit. y dom.: Isidro Peiró Grau, Algemesí. Almusafes. Sup.: D. C.: Arrendatario.

AF-228-OT.—Tit. y dom.: Francisco Magraner Monserrat, Cerdà Reig, 68. Almusafes. Sup.: 2.850. D. C.: Pol. 2, par. 201. P. a. 1.^a

AF-229-OT.—Tit. y dom.: Ricardo Iborra Folgado, Santa Ana, 22. Almusafes. Sup.: 1.077. D. C.: Pol. 2, par. 233, 200. C. r. 1.^a

AF-230-OT.—Tit. y dom.: Vicente Villar Bosch, Benifayó. Sup.: 1.732. D. C.: Pol. 2, par. 254. P. a. 1.^a

AF-231-OT.—Tit. y dom.: Salvador Calatayud Gea, José Antonio. Almusafes. Sup.: 1.605. D. C.: Pol. 2, par. 230. P. a. 1.^a

AF-232-OT.—Tit. y dom.: Luis Calatayud Gea, San Roque, 6. Almusafes. Sup.: 2.022. D. C.: Pol. 2, par. 156. P. a. 1.^a

AF-233-OT.—Tit. y dom.: Pascual Bosch López, José Antonio, 20. Almusafes. Sup.: 1.992. D. C.: Pol. 2, par. 231. N. r. p. 1.^a

AF-234-OT.—Tit. y dom.: Alfonso Lindores José Antonio, 12. Almusafes. Sup.: 1.001. D. C.: Pol. 2, par. 234. P. a. 1.^a

AF-235-OT.—Tit. y dom.: Salvador Calatayud Gea, José Antonio. Almusafes. Sup.: 1.343. D. C.: Pol. 2, par. 203. N. r. p. 1.^a

AF-236-OT.—Tit. y dom.: Vicente Alepuz Gómez, José Antonio, 100. Almusafes. Sup.: 3.139. D. C.: Pol. 2, par. 204. P. a. 2.^a

AF-237-OT.—Tit. y dom.: Eduvigis Duarte Tudela, José Antonio, 1. Almusafes. Sup.: 1.862. D. C.: Pol. 2, par. 207. P. a. 1.^a

AF-238-OT.—Tit. y dom.: Enrique Sabater Borchi, Espioca. Almusafes. Sup.: 3.041. D. C.: Pol. 2, par. 255 y 194. N. r. p. 1.^a y P. a. 1.^a

AF-239-OT.—Tit. y dom.: Vicente Esteve Choví y otros, Salvador Botella. Almusafes. Sup.: 404. D. C.: Pol. 2, par. C.^o de propiedades.

AF-240-OT.—Tit. y dom.: Ramón Sabater Borchi, Manuel Chaqués. Almusafes. Sup.: 1.219. D. C.: Pol. 2, par. 208. N. r. p. 1.^a

AF-241-OT.—Tit. y dom.: Vda. de Francisco Magraner Rodrigo, Maestro Cardona. Almusafes. Sup.: 1.265. D. C.: Pol. 2, par. 209. P. a. 1.^a

AF-242-OT.—Tit. y dom.: Enrique Martí Benavent, José Antonio, 32. Almusafes. Sup.: 3.497. D. C.: Pol. 2, par. 229, 35. P. a. 1.^a y olivos 2.^a

AF-243-OT.—Tit. y dom.: Francisco Baldoví Alepuz, San Roque, 9. Almusafes. Sup.: 4.048. D. C.: Pol. 2, par. 157. P. a. 1.^a

AF-244-OT.—Tit. y dom.: Félix Chagues Mari, Santa Ana, 26. Almusafes. Sup.: 8.118. D. C.: Pol. 2, par. 205. P. a. 2.^a

AF-245-OT.—Tit. y dom.: Andrés Rovira Arcis, Mayor, 50. Benifayó. Sup.: 3.240. D. C.: Pol. 2, par. 206. P. a. 2.^a

AF-246-OT.—Tit. y dom.: Bautista Ciscar Domingo, Nueva. Benifayó. Sup.: 1.900. D. C.: Pol. 2, par. 212. P. a. 1.^a

AF-247-OT.—Tit. y dom.: Daniel Manzano Aguado, Santa Cruz. Almusafes. Sup.: 2.562. D. C.: Pol. 2, par. 214. P. a. 1.^a

AF-248-OT.—Tit. y dom.: Juan Ramón Jorge Martí, San Fernando, 20. Benifayó. Sup.: 2.373. D. C.: Pol. 2, par. 213. P. a. 1.^a

AF-249-OT.—Tit. y dom.: Manuel Blat Pallarés, Pl. Generalísimo, 5. Almusafes.

Sup.: 9.745. D. C.: Pol. 2, par. 36. A. r. p. 1.^a y 2.^a

AF-250-OT.—Tit. y dom.: Bautista Ciscar Domingo, Nueva. Benifayó. Sup.: 2.090. D. C.: Pol. 2, par. 210. P. a. 1.^a

AF-251-OT.—Tit. y dom.: Vicente Asensí Linares, San José. Almusafes. Sup.: 1.998. D. C.: Pol. 2, par. 211. P. a. 1.^a

AF-252-OT.—Tit. y dom.: Eduardo Folgado Regal, Santa Bárbara, 50. Benifayó. Sup.: 3.850. D. C.: Pol. 2, par. 158. P. a. 1.^a

AF-253-OT.—Tit. y dom.: Vda. de Salvador Calatayud Gea, José Antonio. Almusafes. Sup.: 2.544. D. C.: Pol. 2, par. 159. P. a. 1.^a

AF-254-OT.—Tit. y dom.: José Gadea Mas, San Vicente, 46. Benifayó. Sup.: 3.620. D. C.: Pol. 2, par. 160. P. a. 1.^a

AF-255-OT.—Tit. y dom.: José Manzano Sanchis, Maestro Medina. Almusafes. Sup.: 1.642. D. C.: Pol. 2, par. 162. P. a. 1.^a

AF-256-OT.—Tit. y dom.: Ricardo Vilalba Castell, José Antonio. Almusafes. Sup.: 3.360. D. C.: Pol. 2, par. 163-parte y 164-parte. C. r. p. 1.^a y P. a. 1.^a

AF-257-OT.—Tit. y dom.: Ricardo Vilalba Castell, José Antonio. Almusafes. Sup.: 1.330. D. C.: Pol. 2, par. 163-pte. y 164-pte. C. r. p. 1.^a y P. a. 1.^a

AF-258-OT.—Tit. y dom.: José Piles Ferrando, Alginet, 9. Benifayó. Sup.: 2.320. D. C.: Pol. 2, par. 165. P. a. 1.^a

AF-259-OT.—Tit. y dom.: José Magraner Ferrer, José Antonio, 142. Almusafes. Sup.: 2.400. D. C.: Pol. 2, par. 37. C. r. p. 1.^a

AF-260-OT.—Tit. y dom.: Rafael Baldoví Campins, José Antonio. Almusafes. Sup.: 2.480. D. C.: Pol. 2, par. 38. C. r. p. 1.^a

AF-261-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Aparisi Soldado, José Antonio, 125. Almusafes. Sup.: 1.540. D. C.: Pol. 2, par. 39. C. r. p. 1.^a

AF-262-OT.—Tit. y dom.: Salvador Bonafé Pons, Santa Ana, 33. Almusafes. Sup.: 420. D. C.: Pol. 2, par. 40. C. r. p. 1.^a

AF-263-OT.—Tit. y dom.: José Casañ, Santa Ana. Almusafes. Sup.: 1.435. D. C.: Pol. 2, par. 42. P. a. 1.^a

AF-264-OT.—Tit. y dom.: Valeriano Calatayud Torrome, José Antonio. Almusafes. Sup.: 665. D. C.: Pol. 2, par. 249. P. a. 1.^a

AF-265-OT.—Tit. y dom.: Rafael Ferrer Martínez, El Román, Sollana. Sup.: 2.385. D. C.: Pol. 2, par. 43, 45. A. r. n. 1.^a y C. r. p. 1.^a

AF-266-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Monserrat Folch, Vicente Gay, 32. Almusafes. Sup.: 943. D. C.: Pol. 2, par. 46. C. r. p. 1.^a

AF-267-OT.—Tit. y dom.: Francisco Machí Rovira, Marqués de Sotelo, 56. Benifayó. Sup.: 9.725. D. C.: Pol. 2, par. 47. A. r. p. 1.^a

AF-268-OT.—Tit. y dom.: Francisco Baldoví Alepuz y otros, San Roque. Almusafes. Sup.: 450. D. C.: Pol. 2, par. C.^o de propiedades.

AF-269-OT.—Tit. y dom.: Enrique Sabater Bercui y otros, Manuel Chaqués. Almusafes. Sup.: 114. D. C.: Pol. 2, par. C.^o de propiedades.

AF-270-OT.—Tit. y dom.: Daniel Manzano Aguado y otros, Santa Cruz. Almusafes. Sup.: 210. D. C.: Pol. 2, par. C.^o de propiedades.

AF-271-OT.—Tit. y dom.: José Manzano Sanchis y otros, Maestro Medina. Almusafes. Sup.: 156. D. C.: Pol. 2, par. C.^o de propiedades.

RELACION DE ACEQUIAS AFECTADAS POR OCUPACION TEMPORAL

Término municipal de Almusafes

AF-2-1-OT.—Tit. y dom.: Acequia Real del Júcar, Pl. Tetuán, 6. Valencia. Sup.: 389. Observaciones, Acequia.

AF-2-2-OT.—Tit. y dom.: Acequia Real del Júcar, Pl. Tetuán, 6. Valencia. Sup.: 242. Observaciones, Acequia.

AF-2-3-OT.—Tit. y dom.: Acequia Real del Júcar, Pl. Tetuán, 6. Valencia. Sup.: 140. Observaciones, Acequia.

AF-2-4-OT.—Tit. y dom.: Acequia Real del Júcar, Pl. Tetuán, 6. Valencia. Sup.: 378. Observaciones, Acequia.

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS AFECTADAS POR OCUPACION TEMPORAL

Término municipal de Almusafes

LE-6-OT.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12. Valencia. Observaciones: Línea eléctrica media tensión (sin tendido).

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL

Término municipal de Sollana

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. C. r. p. = Cereal riego pie. N. r. p. = Naranjos riego pie. F. r. p. = Frutal riego pie. P. a. = Plantel arroz. A. r. n. = Agrios riego noria.

SO-39-OT.—Tit. y dom.: Carmen Gómez Alepuz, Santa Ana, 10. Almusafes. Sup.: 270. D. C.: Pol. 5, par. 63. C. r. p. 3.^a

SO-40-OT.—Tit. y dom.: Carmen Gómez Alepuz, Santa Ana, 10. Almusafes. Sup.: 1.069. D. C.: Pol. 5, par. 64. C. r. p. 3.^a

SO-41-OT.—Tit. y dom.: José Año Ferrus, San José, 10. Sollana. Sup.: 10. D. C.: Pol. 5, par. 94. C. r. p. 3.^a

SO-42-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Gastaldó Vendrell, Morón, 1. Sollana. Sup.: 1.941. D. C.: Pol. 5, par. 93. C. r. p. 3.^a

SO-43-OT.—Tit. y dom.: Francisco Senón Gastaldó, Moscardó, 1. Sollana. Sup.: 2.067. D. C.: Pol. 5, par. 92. C. r. p. 3.^a

SO-44-OT.—Tit. y dom.: Julia Palop Cogollos, Centelles, 11. Valencia. Sup.: 5.395. D. C.: Pol. 5, par. 91. C. r. p. 3.^a

SO-44-bis-OT.—Tit. y dom.: Salvador Rodrigo Brizt, San José, 19. Almusafes. D. C.: Pol. 5, par. 91. Arrendatario.

SO-45-OT.—Tit. y dom.: Vicente Pedro Alapón, San Ramón, 2. Sollana. Sup.: 1.223. D. C.: Pol. 4, par. 132 y 133. C. r. p. 1.^a

SO-46-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, Sollana. Sup.: 1.008. Camino Zurriaga.

SO-47-OT.—Tit. y dom.: Enrique Grau Llinares, Marqués de Sotelo, 10. Benifayó. Sup.: 13.997. D. C.: Pol. 4, par. 31. C. r. p. 1.^a

SO-48-OT.—Tit. y dom.: María Jesús y María Luisa Zaragoza Taberner, Padre Emilio, 1. Sollana. Sup.: 2.194. D. C.: Pol. 4, par. 30. C. r. p. 1.^a

SO-49-OT.—Tit. y dom.: María Jesús y María Luisa Zaragoza Taberner, Padre Emilio, 1. Sollana. Sup.: 2.323. D. C.: Pol. 4, par. 30. C. r. p. 1.^a

SO-50-OT.—Tit. y dom.: José, Carmen y Manuel Navarro Esteve, Guillén de Castro, 35. Valencia. Sup.: 16.392. D. C.: Pol. 4, par. 89. F. r. a. e. única.

SO-51-OT.—Tit. y dom.: Santiago Vidal Taberner, López Ibor, 39. Sollana. Sup.: 13.075. D. C.: Pol. 4, par. 72. C. r. a. e. 1.^a y A. r. a. e. 1.^a

SQ-52-OT.—Tit. y dom.: Santiago Vidal Soria, López Ibor, 39. Sollana. Sup.: 733. D. C.: Pol. 4, par. 82. C. r. 3.^a

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL

Término municipal de Almusafes

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. C. r. p. = Cereal riego pie. P. a. = Plantel arroz.

AF-272-OT.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, Paseo del Parque, s/n. Al-

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

Final de la línea: E. T. número 1.135, «Deshidratadora».
Término municipal a que afecta: Juneda.

Cruzamientos: Ayuntamiento Juneda, caminos; Comisaría de Aguas del Ebro, canal secundario de Urgel; «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre», línea baja tensión.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,074.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

E. T. número 1.135, «Deshidratadora».
Emplazamiento: Sita en calle Balsas, en aguas de Juneda
Tipo: Interior, un transformador de 500 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 30 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—563-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Seminario Metropolitano de Oviedo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Seminario Metropolitano de Oviedo».
Domicilio: Calle Prado Picón, sin número, Oviedo.

Organo Rector: Rector: Don Francisco Javier Fernández Conde. Vicerrector: Don Enrique Monestina Rodríguez. Secretario: Don Manuel Larráz Aznar. Bibliotecario: Don Raúl Arias del Valle. Director espiritual: Don Ezequiel Fernández Fernández.

Título de la publicación: «Studium Ovetense».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Anual.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: De 200 a 600.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Miscelánea científica. Recoger artículos y trabajos del claustro docente del Centro, sobre los temas referentes a Ciencias humanas y eclesiológicas, objeto de enseñanza en los distintos niveles de la formación de los seminaris-

tas. Pretende estimular la capacidad de investigación de los miembros de la Institución, a la vez que ser cauce para el desarrollo de una tarea de profundización cultural entre todo el clero diocesano. Comprenderá los temas de Filología y Humanidades, Filosofía y Ética, Teología dogmática y moral, Historia de la Iglesia, Sagrada Escritura, Patrología y Teoría de la praxis pastoral.

Director: Don Francisco Javier Fernández Conde (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Director general.—472-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Antonio Gálvez Ocón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente, estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Gálvez Ocón».

Domicilio: Calle Santa Lucía, número 12, Málaga.

Título de la publicación: «Málaga Deportiva».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 28 a 40.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de los diferentes acontecimientos deportivos, ensalzando los valores humanos y espirituales del deporte como vínculo de unión y amistad entre los hombres y los pueblos. Comprenderá los temas de Información deportiva general.

Director: Don Joaquín Marín Alarcón.—R. O. P. número 5.847.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Director general.—2.046-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Solo Moto» y «Spirit», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Garbó Editorial, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.568. Sección Personas Jurídicas. Tomo 35.

Domicilio: Carretera de Garraf a Barcelona, kilómetro 9,200, San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Título de la publicación: «Solo Moto».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 27,5 por 20 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Monográfico, destinado exclusivamente a la motocicleta, con artículos, información y gran profusión de fotos. Comprenderá los temas de: Artículos, Anécdotas e Información sobre el amplio mundo de la motocicleta.

Director: Don Angel Cuevas Matos. R. O. P. número 2.955.

Título de la publicación: «Spirit».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 por 27,7 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 17.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo, con historias gráficas policíacas y de suspense para adultos. Comprenderá los temas de: Varias historias completas de tema policiaco. Un cuento policiaco y artículos sobre el mismo tema.

Director: Don Angel Cuevas Matos. R. O. P. número 2.955.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Director general.—2.271-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Narciso Pérez Gómez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de mejoras en la Residencia de Educación y Descanso «Manuel Mateo», en San Lorenzo de El Escorial, provincia de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—1.559-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SIERO (OVIEDO)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1975, acordó por unanimidad aprobar los Estatutos de la Junta de Compensación del Polígono de la Ciudad Residencial de la Barganiza, en este concejo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 32 y concordantes de la vigente Ley del Sueño, se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas por el mismo puedan presentar sus reclamaciones en esta Secretaría municipal, en horas de oficina, dentro del plazo de un mes a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en esta Secretaría los meritados Estatutos a fin de que puedan ser examinados por los interesados.

Pola de Siero, 17 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.523-A.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el domingo día 23 de marzo de 1975, a las doce horas, en el teatro «Fleta», de Zaragoza, Vía Imperial, s/n., en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 27 de los Estatutos sociales, 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse la primera, que por este anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

La Junta deliberará y tomará acuerdos según el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, distribución de beneficios y gestión social.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1975.
- 4.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas, con arreglo a la Ley y los Estatutos.

Formarán la Junta general todos los accionistas que posean diez o más acciones y las tuvieran inscritas desde cinco días antes de la celebración de aquella en el Registro de la Entidad. Los accionistas que poseyeran menos de diez acciones, podrán conferir la representación para formar dicho número a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho de asistir a la Junta.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta, los señores accionistas podrán examinar, en la Secretaría General del Banco, en horas de oficina, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Zaragoza, 21 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—2.211-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de marzo próximo, a las diecinueve horas, y en segunda, caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, el siguiente día 20, a la misma hora, en el salón de actos del Palacio de Congresos de Barcelona, avenida de María Cristina, s/n., para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva durante igual período.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para proceder a la emisión de bonos de Caja, convertibles o no, fijando las condiciones, características, cuantía y límites de la misma, y para ampliar, en consecuencia, el capital social hasta el

máximo legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la mencionada Junta general todos los accionistas que, según el libro, registro de la Sociedad, sean titulares, como mínimo, de cincuenta acciones, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la misma en primera convocatoria. A tal fin, podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, 61, siempre que lo soliciten con igual antelación mínima de cinco días.

Todo accionista con derecho de asistencia, a la Junta podrá delegar su representación en otro accionista que tenga también derecho de asistir, siempre que pueda ostentarlo con arreglo a la Ley. Los que posean menor número de acciones de las necesarias para la asistencia a la Junta, podrán agruparlas para constituir dicho número, confiando su representación a un accionista del grupo.

Barcelona, 25 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, Tomás Buxeda Nadal, Consejero-Secretario.—2.279-C.

S. A. TAURINA MONTAÑESA*SANTANDER*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el miércoles día 12 del próximo marzo, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, si así procediera, bajo el siguiente orden del día:

- Memoria, balance y cuentas.
- Nombramiento de consejeros.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Santander, 21 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Martínez Flamarique.—2.129-C.

CONSTRUCTORA MALACITANA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria a las doce horas del próximo día 14 de marzo, en las oficinas de la Sociedad en Málaga (calle Mármol, número 19), y en segunda convocatoria a las doce horas del próximo día 17 de marzo, en el mismo lugar, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración y Delegación de Facultades.
- 2.º Operación de crédito con el Banco de Crédito a la Construcción.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 19 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Elena Silva González.—578-4.

ALCOYANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.*Sociedad de Inversión Mobiliaria**ALCOY**Rigoberto Albers, número 6*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de abril de 1975, a las doce horas, en Alcoy (Rigoberto Albers, número 6), bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias

y demás documentos de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente para el ejercicio de 1975.

5.º Ruegos y preguntas. Acuerdos que procedan de conformidad con los mismos.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Si por falta de asistencia no pudiera ser celebrada la Junta en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 4, en el mismo lugar y hora.

Se recordará a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Alcoy, 21 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—668-D.

SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DEL GRAN KURSAAL MARITIMO DE SAN SEBASTIAN, S. A.*Junta general*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 30 de los Estatutos sociales y el 53 y correspondientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Peña y Goñi, número 2, 4.º) el día 20 de marzo próximo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1974 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Ampliación del capital social con aceptación, si procede, de aportación inmobiliaria.

3.º Modificación de los artículos 5 y 7 de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Nombramiento de Interventores de actas.

San Sebastián, 17 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—674-D.

ASESORAMIENTOS TECNICOS Y EXPLOTACIONES HOTELERAS INTERNACIONALES, S. A.*(ASHOTELSA)**Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Asesoramientos Técnicos y Explotaciones Hoteleras Internacionales, Sociedad Anónima» (ASHOTELSA), que tendrá lugar en su domicilio social (avenida del Generalísimo, número 30, planta 14, de Madrid) el día 17 del próximo mes de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares, que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1974, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado en el referido ejercicio.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Nombramiento de los señores accio-

nistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces hasta el 50 por 100 del capital actual, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, modificándose a tal fin los Estatutos sociales en lo que fuere menester.

5.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre nombramiento de Consejo.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.112-C.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

MADRID

Domicilio social: Lagasca, 84

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en los artículos 135 y 145 de dicha Ley, se hace público que en la Junta general extraordinaria de «Inmobiliaria Norte Sur, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de febrero de 1975, se adoptaron por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Inmobiliaria Norte Sur, S. A.», con «Urbanización Colme Parque, S. A.», mediante absorción de la segunda por la primera.

Segundo.—Aprobar el balance y cuentas del período económico comprendido entre el 1 de enero y el 17 de febrero de 1975.

Tercero.—Aprobar la gestión social del período económico especificado y las medidas y acuerdos de fusión adoptados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar con la amplitud que en Derecho se requiera al Consejo de Administración para que realice cuantos actos sean necesarios para llevar a buen término la fusión acordada, pudiendo, a su vez, el Consejo de Administración delegar entre uno o más miembros del mismo las facultades concedidas para la ejecución material del acuerdo de fusión hasta conseguir su plena inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Villaverde Cortezón.—1.978-C.
y 3.ª 28-2-1975

URBÁNIZACION COLMEPARQUE, S. A.

MADRID

Domicilio social: Lagasca, 84

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y a los efectos previstos en los artículos 135 y 145 de dicha Ley, se hace público que en la Junta general universal de «Urbanización Colme Parque, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el 18 de febrero de 1975, se adoptaron por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Urbanización Colme Parque, S. A.», con «Inmobiliaria Norte Sur, S. A.», mediante la absorción de la primera por la segunda.

Segundo.—Aprobar el balance y cuentas del período económico comprendido entre el 1 de enero y el 17 de febrero de 1975.

Tercero.—Aprobar la gestión social del

período económico especificado y las medidas y acuerdos de fusión adoptados por el Administrador único.

Cuarto.—Facultar, con la amplitud que en Derecho se requiera, al Administrador único para que realice cuantos actos sean necesarios para llevar a buen término la fusión acordada, ejecutando materialmente los que sean necesarios hasta conseguir su plena inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Administrador único.—Moisés Lombana Arigita.—1.979-C.
y 3.ª 28-2-1975

DISTRIBUIDORA COMERCIAL LEVANTINA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 21 de marzo, a las doce treinta horas por primera convocatoria, y de no haber suficiente asistencia, por segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social (camino de las Moreras, número 18, A), y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Remoción y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Corell Cortés.—684-D.

AFRICANA DE COMERCIO, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en las oficinas de la sede de la Sociedad, en la calle Puerto Escudido, número 7, 6.º, de Santa Cruz de Tenerife, para el próximo día 29 de marzo de 1975, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y deliberación de las cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1974 y aprobación, en su caso, de la gestión social.
2. Distribución de los beneficios.
3. Nombramiento con carácter definitivo del puesto del Consejo de Administración, desempeñado actualmente de forma provisional.
4. Ampliación del capital social.
5. Designación de censores de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vizcaya Domínguez.—2.060-C.

MONTE LA RODANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general que se celebrará el día 20 de marzo de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, o bien el siguiente día, 21 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta general se celebrará en el domicilio social, calle San Fernando, número 15, Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores.
- 4.º Ampliación de capital. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite máximo que permite el artículo 96 de la Ley

de Sociedades Anónimas. Todo ello con la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 18 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—650-D.

ALUMINOTERMICA ESPAÑOLA, S. A.

Cumpliendo el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance de liquidación final, correspondiente a la Junta general de 20 de febrero de 1974.

Activo:

Capital: 200.000 pesetas.

Pasivo:

Constitución: 17.400,40 pesetas.
Gastos liquidación: 30.000 pesetas.
Caja: 152.599,60 pesetas.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—La Comisión Liquidadora.—1.982-C.

ARTIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 2 de abril de 1975, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, así como de la gestión social.
- 2.º Renovación, si procede, del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Herrero Molina.—1.983-C.

TOWER INTERNACIONAL, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, para el próximo día 4 de abril, viernes, a las doce horas, en Madrid, calle de Eduardo Dato, 21, 1.º, y de acuerdo con la siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1974, y de la gestión realizada por el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Informe sobre las Sociedades que forman el Grupo de Empresas Tower.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Caso de no reunirse quórum, se celebrará la Junta en el mismo lugar y hora del siguiente día, 5 de abril.

La información y asistencia a la Junta se regirá por los artículos 19, 23 y 29 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—Tower Internacional, S. A.—P. P., el Secretario-Consejero de Administración.—2.030-C.

GESTORA DE INVERSIONES TOWER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, para el próximo día 4 de abril, viernes, a las dieciséis

horas, en Madrid, calle de Eduardo Dato, número 21, 1.º, y de acuerdo con la siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1974, y de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Caso de no reunirse quórum, se celebraría la Junta en el mismo lugar y hora del siguiente día, 5 de abril.

La información y asistencia a la Junta se regirá por los artículos 19, 23 y 29 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—«Gestora de Inversiones Tower, S. A.»—El Secretario-Conséjero de Administración.—2.031-C.

INMOBILIARIA TOWER, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, para el próximo día 4 de abril, viernes, a las dieciocho horas, en Madrid, calle de Eduardo Dato, número 21, 1.º, y de acuerdo con la siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1974, y de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Caso de no reunirse quórum, se celebraría la Junta en el mismo lugar y hora del siguiente día, 5 de abril.

La información y asistencia a la Junta se regirá por los artículos 19, 23 y 29 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—«Inmobiliaria Tower, S. A.»—El Secretario-Conséjero de Administración.—2.032-C.

PREVISION VASCO-NAVARRA

Mutualidad de Segur

El Consejo de Administración de esta Mutualidad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de San Ignacio, número 7, el día 15 de marzo próximo, a la una del mediodía, en primera convocatoria, y, caso de no poder celebrarse por insuficiente número de mutualistas, media hora después, en segunda convocatoria, con objeto de discutir y aprobar el balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.

Pamplona, 26 de febrero de 1975.—El Presidente, Eduardo Aguirre.—2.231-C.

IMARCO, S. A.

INSTALACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

Esta Sociedad convoca a todos los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Carlota Navarrete, 21, de San Pedro de Alcántara (Málaga), para el día 14 de marzo de 1975, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 de marzo del mismo año, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior;
- 2.º Aprobación del balance de situación y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974. Distribución de los resultados.
- 3.º Examen de la situación financiera al día de la fecha.
- 4.º Renovación o reelección del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Pedro de Alcántara, 25 de febrero de 1975.—Por «Imarco, S. A.», el Presidente, Conrado Sanmartín Prieto.—621-8.

INTERHOLDING

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el día 31 de enero de 1975, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 18 de marzo de 1975, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la calle de Velázquez, 105, y, en su caso, el siguiente día 19, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- Emisión de bonos.
- Ruegos y preguntas.
- Apoderamientos especiales.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.234-C.

INTERBOLSA

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Velázquez, 105, el día 18 de marzo de 1975, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974.
2. Aprobación de la gestión del Consejo.
3. Constitución de reservas y distribución, en su caso, de beneficios.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas por el ejercicio 1975.
5. Nombramiento de censores jurados de cuentas por la censura de las correspondientes al ejercicio 1974.
6. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por las leyes vigentes.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.235-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION Y LEASING, S. A.

COFILE

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas para Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en la Sala de Juntas del Comedia Club, avenida de José Antonio, 609, en primera convocatoria, el día 17 de marzo de 1975, a las dieciocho treinta horas, y en segunda, caso de no reunirse quórum necesario para la primera, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo local, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1974.

3.º Propuesta de aplicación de resultados.

4.º Informe sobre expansión de la Sociedad.

5.º Establecer que las actuales acciones representativas del capital social serán, en lo sucesivo, acciones de la serie denominada A.

6.º Modificación de los artículos 9.º y 17 de los Estatutos sociales.

7.º Declarar válidos y ratificar:

a) Todos los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 1972, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 del propio mes y en «La Vanguardia Española» del día anterior (aunque bajo el simple encabezamiento de COFILE), que constan en el libro de actas, y en especial los elevados a públicos en escritura autorizada por el Notario de ésta, don José Luis Mezquita, el 16 de marzo siguiente (número 902 de protocolo), consistentes en ampliación de objeto social, cambio de domicilio y modificación de los artículos 3.º, 4.º, 7.º, 9.º, 12, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 29 y 30 de los Estatutos.

b) Todos los acuerdos tomados por la Junta general ordinaria celebrada el 12 de febrero de 1973, que constan en el libro de actas, y cuya Junta fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del anterior 24 de enero y en «La Vanguardia Española» del 18 del propio mes (aunque bajo el encabezamiento COFILE), en especial los de renovación del Consejo de Administración y ampliación de capital hasta 45.000.000 de pesetas, en los términos resultantes de la escritura autorizada por dicho Notario señor Mezquita el 2 de mayo siguiente, número 753 de protocolo.

c) Todos los acuerdos tomados por la Junta general ordinaria celebrada el 4 de febrero de 1974; que constan en el libro de actas, y que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» el 17 de diciembre de 1973 y en «La Vanguardia Española» el día 8 del propio diciembre (bajo el encabezamiento COFILE, S. A.), en especial los elevados a públicos en escritura autorizada por dicho Notario señor Mezquita el 11 de abril de 1974, número 755 de protocolo, relativos a renovación del Consejo de Administración y facultar al mismo para elevar el capital en cantidad máxima de 22.500.000 pesetas.

Esta última escritura, como las anteriores, están a disposición de los señores accionistas, lo propio que el libro de actas, y en la Junta que se convoca se tomarán, en su caso, los acuerdos complementarios procedentes.

8.º Ampliación de capital social y, en su caso, reforma estatutaria del artículo 7.º

9.º Renovación del Consejo de Administración.

10. Autorización al Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

11. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de interventores para la aprobación del acta.

12. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Asián Román.—2.247-C.

GENEROS DE PUNTO RAFEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, 165, el próximo día 21 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 22, en el mismo lugar y hora, con el siguiente objeto:

Examen, discusión y aprobación, si procede, del inventario-balance, cuenta de

resultados y la Memoria que los acompañan, así como de la gestión de los Administradores; designación de censores de cuentas y de interventores, en su caso, para la aprobación posterior y firma del acta de la Junta.

Barcelona, 17 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Flora Sedó Peris-Mencheta.—616-5.

INDUSTRIA TRANSFORMADORA DE PLASTICOS, S. A.

(INTERPLAS, S. A.)

Los administradores de esta Sociedad convocan a Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al ejercicio del año 1974, para el próximo día 21 de marzo de 1975, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle doctor Entrecanales, número 7, de Bilbao, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones vigentes, deliberando y resolviendo sobre todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación de la propia acta de la Junta.

Bilbao, 25 de febrero de 1975.—Los Administradores, Domingo González y Benito Losada.—619-8.

HIDRO CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 17 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Consejero Delegado.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.233-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado solicitar el desembolso del segundo y último dividendo pasivo de los señores accionistas que desembolsaron el cincuenta por ciento del nominal de sus acciones emitidas en septiembre de 1974, es decir, de las acciones números 31.793.964 al 32.350.074, ambos inclusive. La cantidad a ingresar será de doscientas cincuenta pesetas por título, y deberá efectuarse del 15 de marzo al 15 de abril de 1975, ambas fechas inclusive, en las oficinas y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorró.

Se ruega a los señores accionistas ingresen esta dividendo pasivo en las mismas Entidades que hubieran realizado la suscripción de las acciones.

Sevilla, 28 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.251-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, para el día 17 de marzo próximo, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, 1.º piso 3.º, de esta capital, en primera convocatoria y en segunda, si procediese el día 18 de marzo, en el mismo lugar y hora, siendo para la Junta ordinaria el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

La Junta general extraordinaria se reunirá a continuación de la ordinaria, en igual lugar y fecha, en primera o segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

—Fijación del valor del patrimonio neto o activo líquido; según balance cerrado al 31 de diciembre de 1974, y fijación de las paridades de canje de las actuales acciones de «Cristalería Española, S. A.», por las nuevas acciones de la Sociedad resultante de la fusión por concentración de Empresas entre «Cristalería Española, S. A.», y «Fibras Mineralés, Sociedad Anónima», con arreglo a las bases aprobadas en las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades, celebradas el día 2 de enero de 1975.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.267-C.

COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; se publican los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 19 de febrero de 1975, con asistencia de un 53 por 100 del capital social desembolsado.

Dichos acuerdos fueron:

1.º Aprobar la fusión por absorción por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», e «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.», supeditada, bajo condición suspensiva, a la obtención de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias, y a la conservación por parte de la Sociedad absorbente de los que actualmente disfruta como Inmobiliaria acogida a la Ley de 16 de diciembre de 1940.

2.º Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a que se refiere el artículo 134, en relación con el 135, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Aprobar la proporción de canje de 1,6 acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción

de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», o sea, ocho acciones de la primera por cada cinco acciones de la segunda, y de dos acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción de «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.».

4.º Ampliar el capital social por un importe máximo de mil ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientas pesetas, modificando a tal efecto los Estatutos sociales, quedando condicionada la cifra definitiva a la resolución del expediente por parte del Ministerio de Hacienda y a las liquidaciones que, en su caso, se efectúen a los accionistas que ejerciten el derecho de separación.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda modificar los Estatutos sociales en cuanto a denominación y duración de la Sociedad, así como respecto a la composición del Consejo de Administración elevando el número de Consejeros e introduciendo la posibilidad del nombramiento de un Consejero-Delegado y de más de un Vicepresidente.

6.º Facultar al Consejo de Administración para que, una vez resuelto el expediente por el Ministerio de Hacienda, pueda, por su propia autoridad o competencia y sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general, decidir si se han cumplido las condiciones impuestas para la ejecución de la fusión, desistir de la misma o, en su caso, modificar las bases en que hayan de llevarse a efecto en la medida obligatoriamente impuesta por el Ministerio para conceder las exenciones y bonificaciones fiscales.

Facultar, asimismo, al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que, en su caso, ejerciten el derecho de separación de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

7.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración o al Vicepresidente, indistintamente, para solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales a la concentración e integración de Empresas previstos en el Decreto 2910/1971 y para suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la materialización de los anteriores acuerdos.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Churrucá Blasco.—2.274-C.
1.º 28-2-1975

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 19 de febrero de 1975, con asistencia de un 55 por 100 del capital social desembolsado.

Dichos acuerdos fueron:

1.º Aprobar la fusión por absorción por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», e «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.», supeditada, bajo condición suspensiva, a la obtención de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias, y a la conservación por parte de la Sociedad absorbente de los que actualmente disfruta como Inmobiliaria acogida a la Ley de 16 de diciembre de 1940.

2.º Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta,

a que se refiere el artículo 134, en relación con el 135, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Aprobar la proporción de canje de 1,6 acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», o sea, ocho acciones de la primera por cada cinco acciones de la segunda, y prestar conformidad, a todos los efectos oportunos, a la relación de canje de dos acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción de «Inmobiliaria Vasco-Central, Sociedad Anónima».

4.º Aprobar, con la condición suspensiva de que la fusión se lleve a efecto, la disolución de la Sociedad sin liquidación de la misma y el traspaso en bloque a la Sociedad absorbente de todo el activo y pasivo que resulte según el balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que, una vez resuelto el expediente por el Ministerio de Hacienda, pueda, por su propia autoridad o competencia y sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general, decidir si se han cumplido las condiciones impuestas para la ejecución de la fusión, desistir de la misma o, en su caso, modificar las bases en que haya de llevarse a efecto en la medida obligatoriamente impuesta por el Ministerio para conceder las exenciones y bonificaciones fiscales.

Facultar asimismo al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que, en su caso, ejerciten el derecho de separación de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

6.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración o al Vicepresidente, indistintamente, para solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales a la concentración e integración de Empresas previstos en el Decreto 2910/1971 y para suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la materialización de los anteriores acuerdos.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Anchústegui y Nardiz.—2.275-C.
1.ª 28-2-1975.

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Bilbao, en segunda convocatoria, el día 19 de febrero de 1975, con asistencia de un 62,72 por 100 del capital social desembolsado.

Dichos acuerdos fueron:

1.º Aprobar la fusión por absorción por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», e «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.», supeditada, bajo condición suspensiva, a la obtención de los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones complementarias, y a la conservación por parte de la Sociedad absorbente de los que actualmente disfruta como Inmobiliaria acogida a la Ley de 16 de diciembre de 1940.

2.º Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a que se refiere el artículo 134, en relación con el 135, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Aprobar la proporción de canje de dos acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción de «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.», y prestar conformidad, a todos los efectos oportunos, a la relación de canje de 1,6 acciones de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», por cada acción de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima».

4.º Aprobar, con la condición suspensiva de que la fusión se lleve a efecto, la disolución de la Sociedad sin liquidación de la misma y el traspaso en bloque a la Sociedad absorbente de todo el activo y pasivo que resulte según el balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que, una vez resuelto el expediente por el Ministerio de Hacienda, pueda, por su propia autoridad o competencia y sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general, decidir si se han cumplido las condiciones impuestas para la ejecución de la fusión, desistir de la misma o, en su caso, modificar las bases en que haya de llevarse a efecto en la medida obligatoriamente impuesta por el Ministerio para conceder las exenciones y bonificaciones fiscales.

Facultar, asimismo, al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que, en su caso, ejerciten el derecho de separación de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

6.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración o al Vicepresidente, indistintamente, para solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales a la concentración e integración de Empresas previstos en el Decreto 2910/1971 y para suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la materialización de los anteriores acuerdos.

Bilbao, 26 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Ramírez Escudero.—2.276-C.
1.ª 28-2-1975

CIA. NAVIERA VASCONGADA, S. A.

Junta general de accionistas

La Junta de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, en primera convocatoria, para el día 20 de marzo próximo, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sito en la calle Rodríguez Arias, 6, 1.º, de Bilbao.

Caso de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, según la Ley y los Estatutos sociales, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de marzo.

El objeto de la convocatoria es someter a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Los actos realizados por la Junta de Gobierno durante el ejercicio de 1974 en el desarrollo de la gestión social.

3.º Autorización a la Junta de Gobierno para ampliar el capital social dentro de los límites y condiciones establecidos en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y correlativa modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados, dejando sin efecto, en

lo pertinente, la autorización concedida a la Junta de Gobierno, al mismo efecto, por la Junta general de 26 de junio de 1970.

4.º Autorización a la Junta de Gobierno para emitir títulos de renta fija en obligaciones, con los pormenores establecidos en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil.

5.º Modificación del artículo 28 y concordantes de los Estatutos sociales.

6.º Reección de Consejeros.

7.º Designación de accionistas censores de cuentas.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Tienen derecho a la asistencia a la Junta todos los accionistas; quienes, para poder asistir a ella, deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad, plaza de los Alfereces Provisionales, 2, 3.º, de la correspondiente cédula de admisión, por lo menos con cinco días de antelación a la primera de las Juntas señaladas.

Todos los accionistas asistentes o representados en la Junta percibirán una prima de cinco pesetas por acción.

Bilbao, 18 de febrero de 1975.—La Junta de Gobierno.—«Compañía Naviera Vascongada, S. A.»—Secretario general, Ignacio de Uribe.—2.268-C.

NAVIERA BILBAINA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, en primera convocatoria, para el día 20 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sito en la calle Rodríguez Arias, 6, 1.º, de Bilbao.

Caso de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia necesario según la Ley y los Estatutos sociales, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 21 de marzo.

El objeto de la convocatoria es someter a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974 en el desarrollo de la gestión social.

3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, dentro de los límites y condiciones establecidas en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y correlativa modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados, dejando sin efecto, en lo pertinente, la autorización concedida al Consejo, al mismo efecto, por la Junta general de 26 de junio de 1970.

4.º Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija en obligaciones, con los pormenores establecidos en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil.

5.º Modificación del artículo 34 y concordantes de los Estatutos sociales.

6.º Reección de Consejero.

7.º Designación de accionistas censores de cuentas.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Tienen derecho a la asistencia a la Junta todos los accionistas; quienes, para po-

der asistir a ella, deberán proveerse, en las oficinas de la Sociedad, plaza de los Alférezes Provisionales, 2, 3.º, de la correspondiente cédula de admisión, por lo menos con cinco días de antelación a la primera de las Juntas señaladas.

Todos los accionistas asistentes o representados en la Junta percibirán una prima de cinco pesetas por acción.

Bilbao, 18 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—Naviera Bilbaína, S. A.—Secretario general, Ignacio de Uribe.—2.269-C.

CERVEZAS BARCELONA, S. A.

Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Parets del Vallés (Barcelona), carretera Barcelona-Puigcerdá, kilómetro 21, el día 21 de marzo próximo, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, al día siguiente, en igual sitio y hora, bajo el siguiente orden del día:

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1974.

— Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1974.

— Nombramiento de señores censores de cuentas para el presente ejercicio 1975.

A continuación, en el mismo lugar, se les convoca a Junta general extraordinaria, el día 21, en primera convocatoria, y si procediera, el día 22 del mismo mes, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

— Reducción del capital social, a tenor del artículo 150, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, y su procedimiento.

— Ampliación del capital social.

— Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas deberán depositar los títulos o resguardos bancarios, con cinco días de antelación, por lo menos, en la Caja social.

Parets del Vallés (Barcelona), 19 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—El Presidente, Salvador Casanovas.—2.285-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en virtud de las facultades conferidas en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 1974, ha acordado

proceder a aumentar el capital social en 404.632 500 pesetas, elevándolo a 1.699.457.500 pesetas, mediante la puesta en circulación de 809.265 acciones de la serie B, de 500 pesetas nominales cada una, mediante dos operaciones financieras, que se llevarán a término en las siguientes condiciones:

1.º Ampliación de capital mediante entrega de 129.482 acciones liberadas, de 500 pesetas nominales, serie B, con cargo a la «cuenta de prima de emisión de acciones», en la proporción de una acción nueva por cada cuarenta acciones de la serie A y/o una acción nueva por cada veinte acciones de la serie B que actualmente posean los accionistas. La suscripción se efectuará mediante la entrega de 40 cupones número 75 de las acciones serie A y/o 20 cupones número 75 de las acciones serie B.

2.º Ampliación de capital mediante la emisión de 679.783 acciones, de 500 pesetas nominales, serie B, al tipo de emisión del 147 por 100, o sea, 735 pesetas por acción. La suscripción se llevará a cabo en la proporción de una acción nueva por cada ocho acciones de la serie A y/o cuatro acciones de la serie B que posean los accionistas, mediante la entrega de ocho cupones número 76 de las acciones de la serie A y/o cuatro cupones número 76 de las acciones serie B.

Las acciones liberadas emitidas en la primera operación financiera reseñada tendrán derecho a participar en esta segunda ampliación de capital.

El plazo de suscripción para ambas operaciones será del 1 al 31 de marzo de 1975, a partir de cuya fecha quedarán nulos y sin valor alguno los cupones números 75 y 76, quedando facultado el Consejo de Administración para vender en Bolsa los títulos que dejen de suscribirse en el plazo indicado.

Las nuevas acciones emitidas participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1975.

Todos los gastos e impuestos que ocasiona la emisión de ambas operaciones serán a cargo de la Sociedad.

La suscripción tendrá lugar en los Bancos Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9; Banco Hispano Americano, paseo de Gracia, número 38, y Urquijo, paseo de Gracia, número 27, todos de Barcelona.

Barcelona, 24 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 711-D.

UNFESA,

UNION FRUTERA EXPORTADORA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas de «Unión Frutera Exportadora, S. A.» (UNFESA). En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta

Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 21 de marzo del año actual, a las diecisiete horas, en el domicilio social, radicado en carretera de Torreserona, Km. 5, de este municipio, y en segunda convocatoria se celebrará el día 22 del mismo mes y año, a las dieciocho horas, en el mismo lugar.

El orden del día es del siguiente tenor literal:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974 y aplicación del saldo resultante.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

En uso de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se produce esta convocatoria para general conocimiento y pública notificación que alcance a los señores accionistas.

Lérida, 25 de febrero de 1975.—El Presidente y Consejero-Delegado, Francisco Pauls Codorniu.—2.239-C.

UNFESA,

UNION FRUTERA EXPORTADORA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas de «Unión Frutera Exportadora, Sociedad Anónima» (UNFESA). En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 21 de marzo del año actual, a las once horas, en el domicilio social, radicado en carretera de Torreserona, kilómetro 5, de este municipio, y en segunda convocatoria se celebrará el día 22 del mismo mes y año, a las doce horas, en el mismo lugar.

El orden del día es del siguiente tenor literal:

— Habida consideración de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1974, aprobar, si procede, el balance de comprobación y de saldos que de la precitada fecha presenta el Consejero-Delegado.

En uso de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se produce esta convocatoria para general conocimiento y pública notificación que alcance a los señores accionistas.

Lérida, 25 de febrero de 1975.—El Presidente y Consejero-Delegado, Francisco Pauls Codorniu.—2.238-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo, Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.